



REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 147 Octubre 2013

Artículo: **Alerta temprana y parlamentos autonómicos: fin de ciclo. La experiencia del Parlamento Vasco.**
Autor: Josu Osés Abando
Revista: *Corts. Anuario de derecho parlamentario.*
Editorial: Valencia: Publicaciones de las Cortes Valencianas, 2013, Núm. 27, p. 55-71.
ISSN: 1136-3339

EDICIÓN ELECTRONICA:

[http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Content-Type&blobheadername3=MDT-
Type&blobheadername4=attachment%3B+filename%3DCorts+27-estudios-55-71.pdf&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3B+charset%3DUTF-8&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1275107205477&ssbinary=true](http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Content-Type&blobheadername3=MDT-
Type&blobheadername4=attachment%3B+filename%3DCorts+27-estudios-55-71.pdf&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3B+charset%3DUTF-8&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1275107205477&ssbinary=true)

CONTENIDO:

- I. Introducción.
- II. El inicio de la alerta temprana en el Parlamento Vasco.
- III. La normativa reguladora de las alertas.
- IV. Contenido de las resoluciones.
 - a) Dictamen negativo.
 - b) Ausencia de participación y consulta a las instituciones autonómicas.
 - c) Carencia de la ficha evaluadora de impacto.
 - d) Carencia de competencia estatutaria.
 - e) Materia de competencia foral.
 - f) Competencia no transferida.
- V. Algunas conclusiones provisionales.
- VI. Hacia una nueva etapa de las alertas tempranas.
 1. Selección de temas.
 2. Punto de partida.
 3. Determinación parlamentaria de los temas a abordar.
 4. Seguimiento del programa de trabajo.
 5. Debate y aprobación del dictamen.
 6. Coordinación con la Comisión Mixta y otros parlamentos.

Bibliografía.

Anexo. Resoluciones parlamentarias de alertas tempranas.

RESUMEN

Desde la puesta en marcha efectiva del sistema de alerta rápida en abril de 2010, el Parlamento Vasco se ha implicado en hacer efectiva esta vía de participación en el proceso legislativo comunitario.

En un primer momento, aportó diversas consideraciones para el cumplimiento de los requisitos informativos previstos en el protocolo 2 del Tratado de Lisboa y para poner de relieve la necesidad de que las autoridades regionales sean consultadas.

Pero la experiencia posterior demostró la imposibilidad de responder a las docenas de iniciativas que inundan los parlamentos. Es evidente la desproporción entre el esfuerzo institucional necesario y los resultados prácticos obtenidos, en especial el desconocimiento de la opinión de los legislativos regionales por parte de la Comisión Europea.

Para revitalizar el procedimiento de alerta temprana se propone unas líneas alternativas de actuación: análisis del programa legislativo de la Comisión; selección y seguimiento solo de las iniciativas normativas más importantes; finalmente, debate amplio y resolución dentro de la Comisión sectorial correspondiente.

Es necesario también intensificar la colaboración con la Comisión mixta Congreso-Senado.

Se adjunta el listado comparativo de las iniciativas debatidas en Cortes y en los parlamentos autonómicos.

PARA ADQUIRIR LA REVISTA, DIRIGIRSE A:

CORTS VALENCIANES. SERVICIO DE PUBLICACIONES.

PLAZA DE SAN LORENZO 4. 46003 VALENCIA. TEL. 96 387 61 00 Y 96 387 62 40. FAX 96 387 61 79. publicacions@corts.es